

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00330.

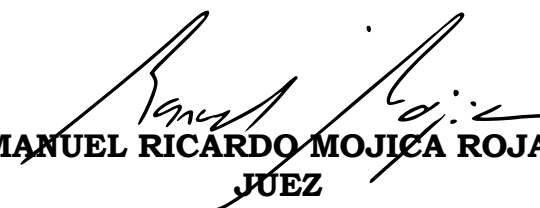
En atención a que se admitió la reforma de la demanda, mediante la cual se autorizó el incremento del valor por el cual se libró el mandamiento de pago, el Juzgado,

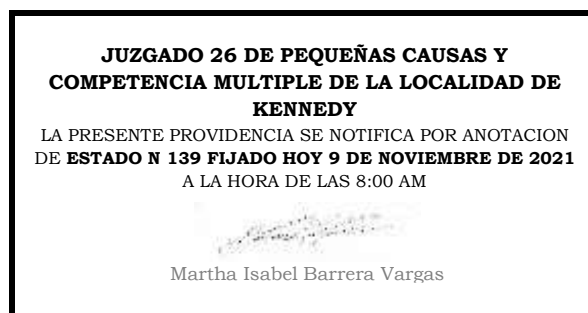
RESUELVE:

AMPLIAR el límite de las medidas de embargo decretadas en auto del 8 de octubre de 2021 (Núm. 8. C.M.C.), a la suma de “\$16.425.000.00. M/cte.”.

Por secretaría ofíciase de conformidad y la parte interesada acredite el trámite respectivo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(3)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

**Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4652f4fdaa4aa114ba9fd244df03a40253d5d18de8166b82843466a4496d4ef5

Documento generado en 08/11/2021 10:12:15 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**